

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del **BOLETIN OFICIAL** (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 265

Jueves 22 de noviembre de 1962

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Patronato «Francisco Franco», de Valladolid

El Patronato "Francisco Franco", de Valladolid, Entidad Benéfico-Constructora, inscrita en el Registro de Entidades del Instituto Nacional de la Vivienda, anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la primera fase de 58 viviendas del grupo de 250 viviendas de tipo social, en Valladolid, en el barrio de España, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de 24 de junio de 1955.

Los datos principales del concurso-subasta, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse se indican a continuación:

I. DATOS DEL CONCURSO SUBASTA.

El proyecto de las viviendas de tipo social configurado como un grupo discontinuo para facilitar la reforma del barrio de España, de esta ciudad, constituye la primera fase de la ejecución de un grupo de 250 viviendas y ha sido redactado por los arquitectos señores Tuesta y Vaquero.

El presupuesto para la construcción de esta fase, asciende a la cantidad de tres millones doscientas cincuenta y un mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta y un céntimos (3.251.140,51 pesetas).

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta, ha de ser constituida previamente en la Caja

General de Depósitos, por la cantidad de treinta y ocho mil setecientas sesenta y siete pesetas con diez céntimos (38.767,10 pesetas), pudiendo hacerse, también, mediante aval bancario.

II. PLAZO DE PRESENTACION.

Las proposiciones, para optar a este concurso-subasta, se admitirán, en la Jefatura Provincial del Movimiento de Valladolid, calle de Santiago, número 26, 1.º, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto, en la Jefatura Provincial del Movimiento, durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres, se verificará a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

III. FORMA DE CELEBRARSE.

La Mesa estará constituida en la forma que dispone el artículo 75 del

Reglamento de 24 de junio de 1955 y de acuerdo con los Estatutos del Patronato: por el presidente del mismo, o su vice-presidente, la persona que designe su Consejo, como vocal, uno de los arquitectos autores del proyecto, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y el secretario asesor del Consejo del Patronato, que a su vez actuará de secretario.

El contrato de ejecución de obras gozará de las exenciones y bonificaciones tributarias establecidas por la legislación vigente para las viviendas de Renta Limitada y deberá formalizarse de acuerdo con los requisitos por ella exigidos.

Valladolid, 14 de noviembre de 1962.—El gobernador civil presidente del Patronato "Francisco Franco".

3.820-3.141

Anuncio
Pago diferido
300
Plas. Delegación Administrativa
de Educación Nacional

Convocatoria de Interinos (Maestros)

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional, de esta fecha, se anuncia convocatoria, con carácter permanente, para solicitar ser incluidos en las listas de aspirantes que han de formarse semanalmente para proveer, con carácter interino, las Escuelas Nacionales que queden vacantes definitiva o provisionalmente de maestros (V), durante el actual curso escolar de 1962-63, pudiendo solicitar su inclusión en las mismas solamente quienes no ejerzan en la actualidad y, además, no se encuen-

tren inhabilitados para el desempeño de interinidad por alguna Comisión Permanente del territorio Nacional, como incurso en el número 10 de la Orden Ministerial de 21 de enero de 1952 por abandono de destino o renuncia durante el curso escolar de la Escuela que desempeñaba o que le fue adjudicada

Los documentos que han de adjuntarse a la instancia son los que se determinan en la Orden Ministerial, de 21 de enero de 1952 y que se han consignado en anteriores convocatorias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de noviembre de 1962.—El delegado, José Pascual Maldonado. 3.821

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Angel Orejón Vaca, solicitud de licencia para apertura de un taller de recauchutados vulcanizados y demás derivados del caucho en Paseo de San Isidro, 2, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en la oficina de Policía de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 13 de noviembre de 1962.—El alcalde, Santiago López González. 3.831—3.142

ALCAZAREN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender el

pago de construcción de tres viviendas de Renta Limitada, Exp. VA-16; adquisición grupo bomba; cuadro control abastecimiento agua, gastos instalación; ampliación Cementerio y subvención Centro Sanitario, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Alcazarén, 16 de noviembre de 1962.—El alcalde, Faustino Cejuela. 3.813—3.143

CAMPORREDONDO

En virtud de lo ordenado por el señor ingeniero-jefe del Distrito Forestal, el día once del próximo diciembre y hora de las once, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o persona en quien delegue y con asistencia de un empleado o funcionario del ramo de Montes, la primera subasta, para la campaña de 1962-1963, del aprovechamiento de resinación de 5.632 (cinco mil seiscientos treinta y dos) pinos a vida de los montes de Propios, números 26 y 27, denominados "Blanco" y "Hoyos", bajo el tipo de tasación de noventa y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro (95.744 pesetas). Los licitadores presentarán sus proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo inserto al final, bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, siendo además requisito indispensable acompañar a las mismas el resguardo provisional de haber ingresado el 5 por 100 del importe de la subasta, certificación profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos, terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin más anuncio, a las once horas del día veintiuno de mes de diciembre y año actual y en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de..., por sí o en representación de..., en posesión de certificación profesional de...; enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, número..., correspondiente al día..., que publica la subasta para el aprovechamiento de resinación de 5.632 pinos a vida, para la campaña de 1962-1963, de los montes denominados "Blanco" y "Hoyos", de los Propios de la villa de Camporredondo, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de... (en letra) pesetas, por expresado aprovechamiento, si es adjudicado a mi favor.

Camporredondo, 16 de noviembre de 1962.—El alcalde, Aurelio Criado. 3.795—3.144

MOJADOS

El día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, se celebrará en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de "Albosancho y Cobatilla", de estos Propios, correspondientes al año forestal de 1962-63, consistentes en 12.668 pinos a vida y 4.182 a muerte, bajo el tipo de tasación de trescientas noventa y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a esta subasta, todos los días laborables en horas de oficina y hasta el día anterior hábil señalado para la misma y hora de las trece, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación.

Podrán tomar parte en esta primera subasta nada más que los licitadores provistos de certificados industrial resinero de la segunda comarca, que comprende León, Valladolid, Zona de Arévalo (Ávila) y Segovia.

En caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda el día 19 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, siendo el mismo tipo de tasación que para la primera, y podrán tomar parte en la misma todos los fabricantes provistos de certificado industrial re-

sinero, cualquiera que sea la comarca.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días hábiles de oficina.

Mojados, 17 de noviembre de 1962. El alcalde (ilegible).

3.819 - 3.145

LA PEDRAJA DE PORTILLO

El día 3 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará en el salón Capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte "Corbejón", de éstos Propios, correspondientes al año forestal de 1962-63, consistentes en 3.585 pinos a vida, bajo el tipo de tasación de ochenta y seis mil cuarenta pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a esta subasta, todos los días laborables en horas de oficina y hasta el día anterior hábil señalado para la misma y hora de las trece, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación.

Podrán tomar parte en esta primera subasta nada más que los licitadores provistos del certificado industrial resinero de la segunda comarca, que comprende León, Valladolid, Zona de Arévalo (Avila) y Segovia.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 14 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, siendo el mismo tipo de tasación que para la primera, y podrán tomar parte en la misma todos los fabricantes provistos de certificado industrial resinero cualquiera que sea la comarca.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días hábiles de oficina.

La Pedraja de Portillo, 17 de noviembre de 1962.—El alcalde, C. Cantalapedra.

3.830 - 3.146

QUINTANILLA DE ONESIMO

El día 10 de diciembre próximo y hora de las diez, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la subasta de resinas del "Pinar

de Abajo", número 65 del Catálogo, para el año forestal 1962-1963.

Número de pinos a resinar

A vida 1.373
A muerte 0.000

Tipo de licitación: 23.341 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es preciso estar provisto de certificado de industrial resinero de la segunda comarca.

El plazo de presentación de pliegos para la subasta, expirará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para su celebración, cuyos pliegos serán extendidos en papel corriente reintegrado con póliza de seis pesetas, con arreglo al modelo que consta al final del pliego de condiciones económicas, debiendo consignar los licitadores el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta y no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones facultativas para la subasta, el inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 178, de fecha 8 de agosto de 1962, y en el mismo "Boletín", número 257, del día 13 de noviembre de 1962, y el de las económico-administrativas, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina, donde pueden ser examinados por cuantos lo deseen.

Caso de resultar desierta esta primera subasta por falta de licitador, se celebrará la segunda el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, bajo el mismo tipo de tasación, y a la que podrán concurrir todos los fabricantes provistos de certificado industrial resinero cualquiera que sea la comarca.

Quintanilla de Onésimo, 16 de noviembre de 1962.—El alcalde, E. García.

3.814 - 3.147

SAN MARTIN DE VALVENI

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios para 1963 que a continuación se detallan:

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de licencia fiscal, por diez días.

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por quince días.

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, por quince días.

San Martín de Valvení, 2 de noviembre de 1962.—El alcalde, Victorino Torres.

3.817 - 3.148

VILORIA DEL HENAR

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día 10 de diciembre del año corriente, la subasta de resinación de 4.327 pinos, a vida, bajo el tipo de licitación de sesenta y nueve mil doscientas treinta y dos pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" del 13 de noviembre, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad de tres mil quinientas pesetas del 5 por 100 de la tasación. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del 10 por 100 del importe de licitación de la subasta, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificado la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., con residencia en..., calle de..., número..., en nombre propio o en representación de..., lo cual acredita con... (expresar el documento que lo acredite), en posesión

del certificado profesional de la clase..., número..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., de fecha..., en el monte..., de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

En..., a... de... de 1962.

(El interesado)

3.828—3.149

VILLABARUZ DE CAMPOS

Formadas las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961 y las del Patrimonio municipal, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, con los documentos justificativos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones y reparos que juzguen pertinentes, según dispone el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villabaruz de Campos, 17 de noviembre de 1962.—El alcalde, Julián Escobar.

3.824—3.150

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia a pública subasta el aprovechamiento de pastos, en fincas propiedad de este Ayuntamiento, que a continuación se detallan:

1.ª Pradera pequeña del "Tejadillo", de 4 hectáreas; en 10.000 pesetas.

2.ª "Chapazal" o "Tejadillo", de 10 hectáreas y 32 áreas; en 22.500 pesetas.

3.ª "Los Villares", de 22 hectáreas y 95 áreas; en 50.000 pesetas.

4.ª "Los Angostos", de 23 hectáreas y 94 centiáreas; en 48.000 pesetas.

5.ª "Eras Marquesas", de una hectárea y 50 áreas, aproximadamente; en 2.000 pesetas.

6.ª Compuerta y pastos del canal

del molino, 3 hectáreas; en 4.000 pesetas.

Total de la tasación; 136.500 pesetas.

El plazo de duración del contrato es de un año, prorrogable por anualidades hasta tres, según conveniencia de las partes.

Los licitadores pueden optar a todas o cada una de las parcelas, depositando en el acto de la presentación de los pliegos, el 10 por 100 de la tasación de la finca que interesen subastar o acompañando recibo que acredite tal cantidad, como ingreso en la Depositaria municipal, sin cuyo requisito no se permitirá la licitación.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo sobre cerrado y lacrado y firmado por el interesado, haciendo constar las parcelas que interese licitar, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior hábil señalado para la subasta, con los documentos que previene el artículo 30 del Reglamento.

El importe de la adjudicación, se hará de la siguiente forma:

El 20 por 100 dentro del plazo de cinco días a partir de la adjudicación definitiva.

El 40 por 100 el día 30 de junio.

El 40 por 100 restante, el día 30 de noviembre.

El importe del 10 por 100 establecido como fianza, se tendrá en cuenta a efectos de responsabilidades de todo orden y será liquidado al hacer efectivo el último plazo.

El pliego de condiciones y modelo de proposición, se halla de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles, hasta la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles posteriores a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante una mesa constituida por el señor alcalde o concejal en quien delegue, asistido del secretario, adjudicándose a la proposición económica más ventajosa provisionalmente y transcurridos cinco días sin haberse interpuesto reclamación, se hará con carácter definitivo por la Alcaldía, suscribiéndose el correspondiente contrato.

Villaviciencio de los Caballeros, 16 de noviembre de 1962.—El alcalde, Procopio Pachón.

3.800—3.151

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de contribución rústica y años de 1960 y 1961, del pueblo de Peñafiel, se ha dictado la siguiente:

Provincia.— Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas del deudor que a continuación se expresa y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, bien entendido, que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, Marcelino Calvo Andrés. Débito, 541,95 pesetas.

Una tierra, polígono 10, parcela 11, al pago La Calvacha, de cabida 97,20 áreas; linda Norte, cárcabo; Sur, 14, Vicente Arranz; Este, camino de servidumbre, y Oeste, cárcabo.

Otra tierra, polígono 20, parcela 178, al pago Solanas, de cabida 1-44-60 hectáreas; linda Norte, 80, Manuel García; Sur, lindazo; Este, 179, Felipe Arranz, y Oeste, 177, María de la Asunción Martitegui.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se le requiere, para que en término de quince días, presente los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Peñafiel, 8 de noviembre de 1962.
El recaudador, Longinos Sordo.

3.765

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

VALLADOLID